

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA:

COMUNICACIÓN SOCIAL

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:

LICENCIADAS EN COMUNICACIÓN SOCIAL

TEMA:

**VIDEO DOCUMENTAL: COBERTURA TELEVISIVA SOBRE LA
CAMPAÑA “MATRIMONIO CIVIL IGUALITARIO” REALIZADA EN EL
AÑO 2013**

AUTORES:

MICAELA CLARIZA MEDINA CHICAIZA

ALEJANDRA CAROLINA MIRANDA JARAMILLO

TUTOR:

PABLO EFRAÍN ROMERO GUAYASAMÍN

Quito, agosto 2018

Cesión de derechos de autor

Nosotras Micaela Clariza Medina Chicaiza y Alejandra Carolina Miranda Jaramillo con documento de identificación N° 1722077797 y 1717345647 respectivamente manifiesto nuestra voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy/somos autor/ca del trabajo de grado/titulación intitulado: VIDEO DOCUMENTAL: COBERTURA TELEVISIVA DE LA CAMPAÑA "MATRIMONIO CIVIL IGUALITARIO" REALIZADA EN EL AÑO 2013, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciadas en Comunicación Social, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

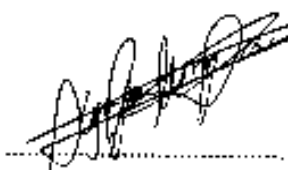
En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor/es me/nos reservo/reservamos los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Nombre: Micaela Clariza Medina Chicaiza

Cédula: 1722077797

Fecha: Quito, 03 de agosto de 2018



Nombre: Alejandra Carolina Miranda Jaramillo

Cédula: 1717345647

Fecha: Quito, 03 de agosto de 2018

Declaratoria de coautoría del docente tutor/a

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación, VIDEO DOCUMENTAL: COBERTURA TELEVISIVA DE LA CAMPAÑA "MATRIMONIO CIVIL IGUALITARIO" REALIZADA EN EL AÑO 2013, realizado por Micaela Clariza Medina Chicaiza y Alejandra Carolina Miranda Jaramillo, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, 03 de agosto de 2018



Pablo Efraín Romero Guayasamín

1711410579



Quito, 10 de octubre de 2017

Señores
Universidad Politécnica Salesiana
Presente.-

Por medio de la presente, comunico a ustedes que las señoritas MICAELA CLARIZA MEDINA CHICAIZA y ALEJANDRA CAROLINA MIRANDA JARAMILLO, estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana, carrera de Comunicación Social, están autorizadas de utilizar la cobertura periodística del año 2013 en torno a la Campaña Matrimonio Civil Igualitario en Ecuador, con fines académicos para el trabajo de Titulación de las mencionadas señoritas.

Saludos cordiales;

Milton Pérez
Productor Ejecutivo
TELEAMAZONAS
mperez@teamazonas.com
023974444 ext: 1412



Quito, 6 de octubre de 2017

Señores
Universidad Politécnica Salesiana
Presente.-

Por medio de la presente, comunico a ustedes que las señoritas MICAELA CLARIZA MEDINA CHICAIZA Y ALEJANDRA CAROLINA MIRANDA JARAMILLO , estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana, están autorizadas a ocupar la entrevista "Debate Ciudadano sobre matrimonio Igualitario en Ecuador, (26-09-2013) del noticiero Gamanoticias primera emisión , publicado en Youtube, con fines académicos para la Titulación de las mencionadas señoritas.

Atentamente,



~~Jefe de Información~~
Jefe de Información
DEPARTAMENTO DE NOTICIAS

José Luis Andrade

Jefe de Información Gamanoticias

Dedicatoria

El presente trabajo de titulación se lo dedico a mi abuelita, Lupe Granda, por ser el sostén en mi vida y pilar fundamental de mi familia. A mi padre porque a pesar de la distancia me ha acompañado en cada triunfo y derrota a lo largo de mi vida personal y profesional. A mi madre por su paciencia y cariño. A mis hermanos por ser mi motivo de superación.

Micaela Medina Chicaiza

Dedico el presente trabajo de titulación, en primer lugar a mis padres por su paciencia, apoyo incondicional y guianza a lo largo de mi carrera. A mi hermano por ser mi sostén y motivación. A mi abuelita Gladys Baldeón por ser mi ejemplo de amor, mi inspiración y causa de todos los días.

–Alejandra Miranda Jaramillo

Agradecimiento

Nos agradecemos mutuamente como compañeras y amigas por el aporte y compañía mutua durante este trabajo y los años de estudio universitario. A los hermanos Monsalve por su entrega en el producto final. A nuestro tutor, Pablo Romero, por aportar con sus valiosos conocimientos, su paciencia y dedicación en cada letra e imagen plasmada en este trabajo de titulación.

Micaela Medina Chicaiza
Alejandra Miranda Jaramillo

Resumen

La lucha por los derechos de la comunidad GLBTI en el mundo y en Ecuador ha estado presente a lo largo del tiempo. Ecuador despenaliza la homosexualidad en 1997. Otro hecho importante se da a finales de 2012 y principios de 2013, aquí el movimiento LGBTI demanda al candidato presidencial Néstor Zavala, porque sus discursos se basaban en la lucha contra la homosexualidad, Pamela Troya junto con su colectivo lo demandan y logran triunfar, éste fue el primer proceso judicial LGBTI ganado en la historia del Ecuador. Estos son hechos importantes para que las diversidades sexo-genéricas luchen por la igualdad de derechos. Son algunos antecedentes que dieron paso a la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” donde Pamela Troya y Gabriela Correa, junto a varios colectivos GLBTI y activistas buscan el matrimonio civil en parejas homoparentales, este acontecimiento fue eco en los medios de comunicación y significó rechazo en gran parte de la sociedad ecuatoriana y el gobierno de turno (Rafael Correa). La petición fue negada en tres instancias y ahora reposa en la Corte Constitucional sin respuesta alguna. El matrimonio civil igualitario es una clara muestra del espíritu discriminatorio del Estado y la ciudadanía. Esta investigación tiene como intención plasmar en un video documental la cobertura periodística de la campaña y exclusión a las diversidades sexo-genéricas por parte del Estado y la sociedad, pretendemos que el espectador tome conciencia sobre el fenómeno y adopte una postura crítica para así abrir nuevos espacios de diálogos.

Palabras Claves: LGBTI, cobertura periodística, matrimonio civil igualitario, discriminación, sociedad ecuatoriana.

Abstract

The struggle for the GLBTI rights community in the world and in Ecuador has been present over time. Ecuador decriminalised homosexuality in 1997. Another important fact is given at the end of 2012 and early 2013, here the LGBTI movement sues presidential candidate Néstor Zavala, due to the fact that his speech was based on a direct aimed hatred against homosexuality, Pamela Troya together with her social rights collective won the trial against the candidate, this was known as the first LGBTI trial to have ever been won in the history of Ecuador. These are important reasons as to why sex-generic diversities fight for equal rights, as well as other background facts were important to the campaign "Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres" where Pamela Troya and Gabriela Correa, along with several GLBTI groups and activists seeked civil marriage for homosexual couples, this event caused an echo in mass media, therefore it's rejection was visible among the ecuadorian society and the government in turn (Rafael Correa). This petition was denied in three stages and now lays in the Constitutional Court without any answer. Equal civil marriage is a clear example of the discriminatory spirit of the state and citizenship. This research is intended to capture in a documentary video the journalistic coverage of the campaign and exclusion of sex-generic diversities by the state and society, we intend that its viewers become aware of the phenomenon and adopt a critical position to open up new dialogue spaces.

Keywords: LGBTI, journalistic coverage, equal civil marriage, discrimination, Ecuadorian society.

Índice de Contenido

Introducción	1
Objetivo General:	1
Objetivos Específicos:	1
Metodología	17
Conclusiones	24
Referencias Bibliográficas	25
Anexos	26

Índice de Figuras

Figura 1	10
-----------------------	----

Índice de Anexos

Anexo 1: Entrevistas	27
Anexo 1.1: Primera entrevista:	27
Anexo1.2: Segunda entrevista	28
Anexo 2: Escaleta (Estructuración Del Documental)	29
Anexo 2.1: Personajes:	29
Anexo 2.2: Secciones:	29
Anexo 3: Guion Técnico	32
Anexo 4: Ficha Técnica	33
Anexo 5: Créditos:	34

Introducción

Objetivo General:

- Exponer la cobertura periodística de la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” del año 2013.

Objetivos Específicos:

- Comprender el significado de matrimonio igualitario y su alcance en los medios de comunicación del país.
- Obtener información sobre matrimonio igualitario mediante entrevistas a los involucrados de la campaña y análisis de material de archivo.
- Difundir mediante un video documental la cobertura periodística de la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” y sus perspectivas en la sociedad y el Estado ecuatoriano.

Las diversidades sexo-genéricas se entiende a partir de la heteronormatividad, la misma que hace referencia al conjunto de normas sociales que permiten la construcción de una sexualidad idealizada, ésta se ve reflejada en las relaciones heterosexuales, y se institucionalizan en el ser humano, reconociéndose en una dicotomía de sexos (hombre-mujer) complementarios. En cuanto al término heteronormatividad, Maurer-Starks, citado por Rodríguez & Valenzuela (2011)

La heteronormatividad es definida como un entendimiento cultural en el cual la heterosexualidad es la norma y las instituciones resultantes de dicha norma están basadas en el supuesto que los hombres sienten

atracción hacia las mujeres y viceversa; es así que, la posibilidad de una atracción del mismo sexo no es reconocida por el público y mucho menos por las instituciones sociales (pág. 24).

Gracias a la construcción social la heteronormatividad tiene la facultad de aceptar, discriminar, condenar y juzgar a la variedad de identidades y relaciones afectivas - amorosas que existen. Reconocer la multiplicidad sexo-genérica que poseen las personas para adoptar preferencias u orientaciones sexuales y que sean libres de expresar y vivirla, reconociendo sus totales derechos como seres humanos, es el obstáculo principal de la sociedad.

En este marco la Iglesia junto con la religión, a lo largo de la historia han dominado el mundo cultural e ideológicamente, ésta institución social afianzó el modelo patriarcal, reconociendo, aprobando y protegiendo a los varones en todo ámbito: político, cultural, económico y sexual, mientras que la participación de las mujeres en el mundo público era extremadamente limitado, por no decir nulo. Pecheny & De la Dehesa (2016) afirman:

Desde mediados del siglo XIX, las nuevas Constituciones liberales y los Códigos Civiles impulsaron reformas de la legislación en materia de relaciones entre varones y mujeres, y el derecho se fue secularizando. Sin embargo, los nuevos corpus convalidaron jurídicamente el modelo de relaciones familiares vigente, al consagrar el matrimonio religioso, monogámico e indisoluble, y al cristalizar el carácter patriarcal de la familia definida por la autoridad del varón en

sus dos manifestaciones: hacia la esposa (autoridad marital) y los hijos (patria potestad) (pág. 15).

Por ende, la Iglesia cimentaba más aún su poder y dogmas gracias al apoyo jurídico de los estados laicos – liberales mediante sus políticas alineadas a lo heteronormativo dentro del marco del orden social, por lo tanto, esta institución se opone a la existencia de las diversidades sexuales. La iglesia pretende regular (de hecho regula y ha regulado) de manera intelectual e inclusive organizativa en el mundo durante siglos donde ha implantado su ideología y dogmas sobre el sexo, la existencia de hombre-mujer a partir de lo biológico, el matrimonio, la familia, la reproducción, entre otras, es decir posee una esencia discriminatoria donde los prejuicios y estereotipos están por encima de la realidad, legitimando así la dominación del hombre sobre la mujer.

Las diversidades sexo-genéricas se han visto amenazadas porque no responden a los patrones culturales establecidos a lo largo de la historia, al desalinearse de “lo tradicional” y “lo moralmente correcto”, cuestionan al sistema patriarcal hegemónico cuya base es la opresión-sumisión, estableciendo roles a partir de una relación de poder, destacando la supremacía masculina sobre la femenina, entendiendo así a lo heteronormativo como una construcción social.

Durante los años 70, el modelo patriarcal conservador se vio altamente desafiado con las luchas feministas principalmente en el mundo occidental, esto despertó la lucha de “minorías” sociales que en aquel tiempo se mantenían bajo sombra, así se dio paso al activismo homosexual, especialmente al movimiento gay. Paralelo a esto surgen luchas feministas lésbicas para desequilibrar el poder masculino, el

lesbianismo se presenta como un movimiento de liberación femenina, porque han logrado en cierta medida mejorar ciertos aspectos de vida de las mujeres permitiendo así la autoconciencia cuya base es el revalorizarse, rechazar y desestabilizar al autoritarismo masculino. A partir de esto las mujeres constituyen una clase política importante en la lucha de derechos que de una u otra forma escandaliza al conservadorismo (Jeffreys, 1993).

Sheila Jeffreys (1993) distingue dos tipos de feminismos: heterofeminismo y feminismo lesbiano, por lo que afirma que:

El heterofeminismo parte de la base de que las lesbianas son y seguirán siendo una minoría, y que la heterosexualidad constituye, por alguna razón misteriosa, la preferencia, sexual mayoritaria. El feminismo lesbiano transforma el feminismo al poner en entredicho que la heterosexualidad sea un hecho natural, desenmascarándola como una institución política, con la que se propone acabar en pro de la libertad de las mujeres y de su autodeterminación sexual (pág. 13).

Es decir, mediante esta lucha lésbica se lograría la total libertad de las mujeres en la esfera social, por ende, para la campaña ecuatoriana “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismo nombres” el rostro principal de la acción es una pareja de lesbianas simbolizando esta lucha feminista e inclusiva.

Estas luchas permiten visibilizar otras identidades de género como bisexuales, travestis, transgéneros e intersexuales que se reúnen en el movimiento GLBTI para reivindicar sus derechos, ya que a lo largo de la historia se han visto vulnerados especialmente en su argumento igualitario. Apelando a la Declaración Universal de

los Derechos Humanos (2015), la libertad e igualdad son principios básicos de todos los individuos en un Estado democrático, para Roberto Gargarella (2016) en su artículo “Matrimonio y diversidad sexual: el peso del argumento igualitario” afirma: “el Estado tiene el deber de tratar a todos los miembros de la sociedad como sujetos iguales, sujetos a los que se les debe una igual consideración y respeto” (pág. 144). Uno de los tantos derechos que el movimiento LGBTI exige es la facultad de contraer matrimonio civil, no obstante, por las visiones conservadoras éste se ha visto obstaculizado debido a la concepción cultural de que el matrimonio solo lo pueden ejercer entre quienes son biológicamente hombre y mujer, por lo que invisibiliza a las diversidades sexo-genéricas. Otro aspecto que recalcan quienes se oponen al matrimonio igualitario, es el tema de la procreación como fin de un matrimonio heterosexual, pero no toman en cuenta que existen varios métodos para que la procreación también exista en parejas del mismo sexo, como la inseminación artificial y maternidad asistida.

El acto del matrimonio más allá de una expresión de amor y compromiso entre dos personas, es un acto simbólico emulando un contrato donde se otorga la protección legal de esa pareja y brinda derechos básicos, reconociéndoles como una sola entidad, permitiendo a las y los individuos ser parte integral del núcleo básico de la sociedad, la familia. Es así que, en el Ecuador el 5 de agosto de 2013, Pamela Troya y Gabriela Correa acuden al Registro Civil con el fin de casarse, sin embargo, no se les permite contraer matrimonio, como consecuencia de este hecho colectivos (Equidad, Igualdad de Derechos YA, Sentimos Diverso, Asociación Mujer y Mujer, entre otros) y activistas, inician una campaña con el fin de educar a la sociedad, así se puede entender el alcance político y jurídico del hecho de casarse. La campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres”, ésta

tiene como fin cumplir el carácter inclusivo del Estado, que está estipulado en la Constitución de 2008, no pretende modificarla, sino más bien que sea leída de manera íntegra.

La comprensión conceptual de “matrimonio igualitario” que ha decidido adoptar la comunidad GLBTI, tiene como propósito reconocer el derecho a contraer matrimonio civil con los mismos alcances de las parejas heterosexuales, como ampara la constitución vigente, es decir las mismas obligaciones y capacidades legales que se otorgan, una vez que se establecen como pareja legalmente casada. La Constitución vigente de Ecuador, en su Artículo 67 define al matrimonio civil como la unión entre hombre y mujer, pero también ésta Constitución ampara la no discriminación en el Artículo 11, numeral 2 afirmando:

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 11).

A pesar de esto las diversidades sexo-genéricas se sienten discriminadas al no poder acceder al matrimonio civil tal y cómo lo hace una pareja heterosexual. Uno de los

grandes avances dentro de la Carta Magna es el reconocimiento legal de las uniones de hecho entre parejas del mismo sexo. A partir de 2014, el Artículo 68 se lo interpreta y es así que en Ecuador, las uniones de hecho entre parejas del mismo sexo otorgan los mismos derechos y obligaciones que tienen las parejas casadas, exceptuando el que parejas homoparentales puedan adoptar, a pesar de eso el reconocimiento de las uniones de hecho del mismo sexo implica grandes beneficios para muchas personas en el Ecuador.

El Artículo 68 de la Constitución del 2008 es un gran avance, sin embargo, el imaginario social de lo heterosexual sigue primando en gran parte de la sociedad. Las parejas del mismo sexo han tenido que “combatir” legal y mediáticamente para obtener todos los beneficios como pareja puesto que muchas veces el trámite de levantamiento de acta de unión de hecho está sujeto a los prejuicios del empleado de turno. Paralelo a esto los funcionarios de las entidades públicas y privadas (bancos, seguridad social, migración, registro civil, etc.), se consagran en la exclusión y rechazan las solicitudes dejando de lado el Artículo 68 de la Constitución, afirman que el sistema mismo no permite registrar a dos personas del mismo sexo. El reconocimiento de la unión de hecho es un avance por una sociedad inclusiva, sin embargo, la falta de opción para acceder al matrimonio igualitario, seguirá siendo el mayor obstáculo cuando se ejerce la inclusión, cuando en el país el trato resulta diferente para las parejas del mismo sexo.

El eje progresista, anti-discriminador y en pro de derechos de Montecristi debería ampliarse a los principios del matrimonio civil. Las parejas de distinto sexo tienen la facultad de decidir casarse o no, o adoptar hijos, si fuesen sus deseos; no obstante las parejas del mismo sexo simplemente se les niega este derecho y aunque se unan

legalmente como pareja sus alcances como matrimonio estarían reconocidos, exceptuando la adopción. Es así que todo nuestro sistema estatal y social se continúa consolidando en los efectos de la homofobia estructural.

La campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” fue planificada de manera estratégica con meses de acción previa. Su principal antecedente se presenta a finales de 2012 y principios de 2013 donde el ambiente político en torno a las elecciones presidenciales fue clave para el activismo GLBTI. Néstor Zavala, pastor y candidato presidencial por el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) de ese entonces (2013) durante sus discursos planteaba la lucha contra la homosexualidad, por lo que colectivos del movimiento LGBTI no dudaron en pronunciarse demandando al candidato, quien lideró este proceso fue Pamela Troya junto con el colectivo Igualdad de Derechos YA, la respuesta por parte del Tribunal Contencioso Electoral fue favorable para los demandantes, suspendiendo a Zavala un año de sus actividades políticas junto con una multa de diez salarios básicos (\$3180), éste fue el primer proceso judicial GLBTI ganado en la historia del Ecuador. La denuncia llegó también a la Fiscalía para ver si dentro de los discursos del pastor existía incitación al odio, pero no obtuvieron mayor respuesta por parte de esta entidad. Este evento importante despertó euforia dentro del activismo LGBTI. Otro de los hechos claves para que surja esta campaña fue que Gabriela y Pamela iban a cumplir dos años de convivir juntas, por lo que pensaron en la unión de hecho, pero su deseo era el matrimonio, entonces Gabriela pidió a Pamela viajar a Argentina para que esto ocurra, (Argentina en ese entonces era el único país latinoamericano que había aprobado el matrimonio igualitario) ellas están conscientes de que este acto legal-político posee gran carga simbólica para y con la sociedad. De forma paralela, dentro de los medios de comunicación el tema empezó a ser considerado,

Ramiro García Falconí, actual presidente del Colegio de Abogados de Pichincha y editorialista de diario “El Universo” escribió entonces un artículo titulado: “El matrimonio homosexual como derecho constitucional” esto llamó la atención de Troya y Correa por lo que entablaron una reunión con varios activistas, entre ellos, Silvia Buendía (abogada), en ese entonces, candidata a asambleísta del Guayas por el Movimiento Ruptura 25, Humberto Mata activista y político ecuatoriano (contrajo matrimonio con Maximiliano Novoa), quienes trajeron a Bruno Bimbi, pionero del matrimonio igualitario en Argentina y Brasil. Bruno compartió en un taller los detalles de la estrategia usada en su país para aprobar el matrimonio igualitario. Todos estos precedentes impulsaron a varios activistas ecuatorianos a luchar aún más por los derechos. Pamela conversó con el colectivo que coordinaba en ese entonces (Igualdad de Derechos YA) para hallar la imagen (pareja) representativa de la campaña, tomando en cuenta que para Bimbi era importante dar voz al lado femenino, es decir una pareja de mujeres, pero también que se defiende mediáticamente y tenga al menos un antecedente de activismo, (todo apuntaba a Pamela y Gabriela) las parejas dentro del colectivo apoyaban la causa, sin embargo, les resultaba difícil el “salir del clóset”, razón por la cual Pamela y Gabriela aceptaron este gran reto, fue complicado, especialmente para Gabriela debido a que le rodeaba un escenario negativo por parte de su familia. Definitivamente, esta lucha era todo un desafío, así pues la preparación inició en marzo de 2013, es decir les tomó alrededor de cinco meses. Finalmente se dio otro hecho importante que reafirmó la convicción de la pareja, Rafael Correa en febrero de 2013 fue reelecto por tercera vez como Presidente y en una de sus entrevistas días antes a su posesión le preguntaron sobre su posición frente al matrimonio igualitario, él dijo que era muy conservador en estos temas, inmediatamente Pamela mandó un tuit al Presidente y

su respuesta fue que el tema será tomado en cuenta con una Consulta Popular en los próximos comicios seccionales.

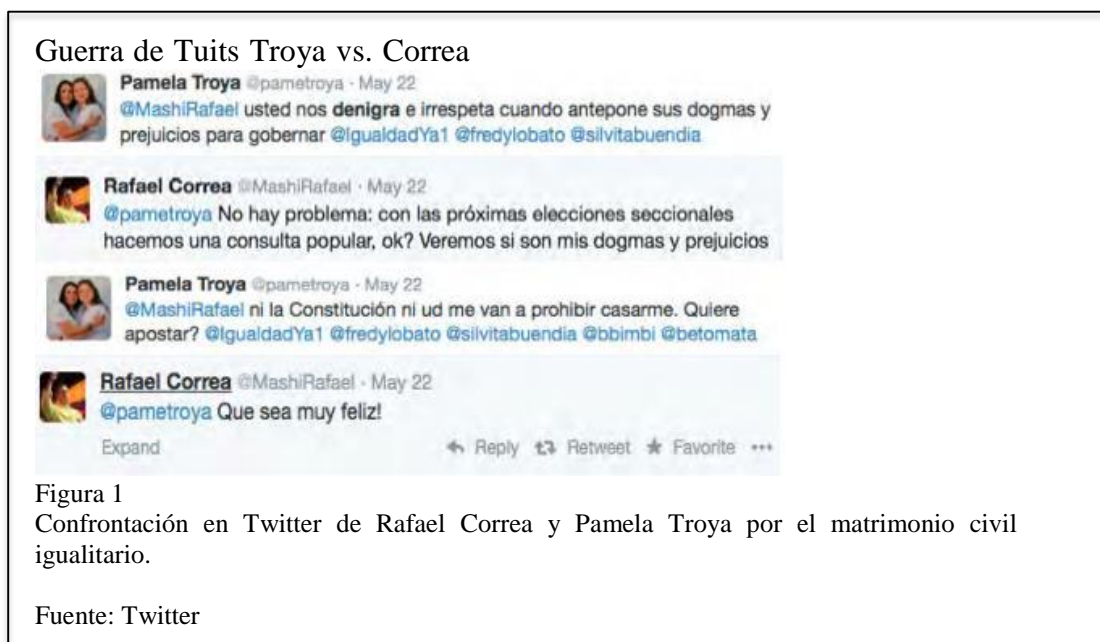


Figura 1
Confrontación en Twitter de Rafael Correa y Pamela Troya por el matrimonio civil igualitario.

Fuente: Twitter

Este intercambio de tuits fue noticia en varios medios privados, de este modo, Pamela empezaba a posicionarse nuevamente en estos espacios. A vísperas de la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres”, dentro de las entrevistas Troya jamás dijo que estaban preparándose, es más una de sus estrategias fue no continuar pronunciándose sobre el tema por temor a la reacción que podía adoptar Rafael Correa si se enteraba que pronto llegaría una campaña para nada alineada a su manera de pensar y gobernar.

Los preparativos continuaban, revisaron y organizaron todos los documentos que solicita el Registro Civil para contraer matrimonio, inclusive actualizaron la versión de sus cédulas para que no exista pretexto alguno y nieguen su deseo de casarse. Dos días antes enviaron un boletín de prensa anunciando este hecho, finalmente un lunes

5 de agosto de 2013 Pamela Troya y Gabriela Correa acuden al Registro Civil, en San Blas (Quito), en la avenida Gran Colombia y Elizalde a las 11:00 de la mañana, para presentar toda la documentación pertinente, allí el acompañamiento mediático fue fundamental, Pamela y Gabriela estaban conscientes de que este hecho atraería a la prensa, sin embargo, la acogida fue mucho más de lo que esperaban, impactadas por la multitud de periodistas que se encontraban en el lugar cubriendo el hecho noticioso, comentan que inclusive tuvieron problemas para ingresar a la sala ubicada en el segundo piso del Registro Civil. Después de presentar la documentación salieron de la misma e hicieron un acto simbólico de intercambio de anillos como muestra de su amor; reportajes, entrevistas, fotos, etc... fueron la voz para difundir lo ocurrido. Cabe mencionar entonces que la “agenda setting” permitió posicionar al tema dentro de los medios, por ende su rol fue primordial en la difusión de la campaña, respondiendo a cierto patrón de cobertura informativa para generar contenido y al mismo tiempo dar la relevancia necesaria dentro de la programación establecida, para McCombs (2006) la agenda setting permite lograr consensos sociales, es decir que las personas no solo adquieren información sobre asuntos públicos a través de los medios de comunicación, sino que los lectores y televidentes también aprenden qué importancia atribuir a un tema dependiendo del énfasis puesto en las noticias, por ende la sociedad logró nutrirse más sobre este tema, porque las coberturas eran constantes, Gabriela y Pamela recuerdan que tenían alrededor de 12 a 15 entrevistas diarias en medios de toda índole.

El 7 de agosto el Registro Civil negó la petición a la pareja afirmando: “pueden casarse, pero no entre ustedes”, porque la Constitución y el Código Civil ecuatoriano amparan el matrimonio únicamente entre hombre y mujer, por tanto Pamela y Gabriela inician un proceso judicial que también tuvo seguimiento de los medios. El

13 de agosto presentaron la acción de protección, solicitando que se respete la Constitución ecuatoriana y tratados internacionales que defienden la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, aquí en primera instancia la jueza Karen Sánchez les negó esta acción de protección en nombre de Dios, a pesar de que Ecuador es un Estado laico. En segunda instancia pasaron a sala de lo civil de la Corte Provincial de Pichincha, la respuesta para negar el matrimonio de la pareja fue: “todos somos iguales ante la ley, excepto las personas que por naturaleza son diferentes” (como si tuviéramos tres senos recalca Pamela, somos aliens, no somos de este mundo). Frente a estas dos negativas en junio de 2014 recurrieron a la Corte Constitucional y presentaron una acción extraordinaria de protección, la cual fue admitida a trámite en diciembre del mismo año, hasta la fecha no existe una respuesta.

En definitiva, la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” logró posicionarse como hecho noticioso en los medios de comunicación a través de debates, entrevistas y reportajes con el fin de generar opinión pública. Para Noelle Neumann (2010) la opinión pública es vista desde un modelo psicosocial y posee dos funciones: manifiesta y latente, la primera como un proceso racional dentro de la democracia y la segunda hace referencia a lo no pretendido ni reconocido, así la opinión pública se refleja como un mecanismo de control social, su rol consiste en promover la integración social y así garantizar un cierto nivel de consenso sobre los objetivos comunes en varios campos pues conecta el nivel social, cultural y político. Noelle Neumann (2010) afirma:

El concepto de opinión pública como control social no tiene en cuenta la calidad de los argumentos. El factor decisivo es cuál de los bandos

de una controversia tiene la fuerza suficiente como para amenazar al bando contrario con el aislamiento el rechazo y el ostracismo (pág. 288).

Esto se puede evidenciar en dos casos dentro del “Debate Ciudadano en Gamatv sobre el Matrimonio Igualitario”, allí quien está en contra (Amparo Medina) defiende su postura a través de argumentos únicamente biológicos y tradicionales pero sobretodo fuera del marco de los derechos humanos, rechazando por completo que el matrimonio igualitario en otros países ya es una realidad, por ende también es importante entender que la opinión pública proviene del *raisonnement*, de los debates porque ahí se plantean distintos puntos de vista donde existe un ganador y quienes fueron sometidos, más no convencidos. (Noelle Neumann, 2010).

La participación por parte del Gobierno Nacional de turno no tardó en evidenciarse, a pesar de no legitimar al matrimonio igualitario el expresidente Rafael Correa en el año 2014 aprobó la unión de hecho entre parejas del mismo sexo y evidentemente en cuestión de derechos y más aún para la comunidad GLBTI fue un avance, Correa representando a la sociedad ecuatoriana, en muchos de sus discursos hizo mofa del matrimonio igualitario y recalca que existen temas más importantes que tratar, para Pamela de una u otra manera Correa representaba la voz de la mayoría de la sociedad al menos en este tema, por lo que ese pensamiento estaría hasta el día de hoy sobre los derechos y la realidad. Las declaraciones del exmandatario generaban también espacios de diálogo dentro de los medios como proceso democrático, Habermas, citado por Portillo (s.a) considera entonces que “la opinión pública se forma a través de un proceso racional de consenso que otorga legitimidad al régimen democrático. La opinión pública se erige como garante de la democracia” (pár. 4),

la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” se puede medir como un acto democrático porque así de una u otra manera influyó en que la sociedad tome su punto de vista acerca del tema; por tanto la opinión pública se convierte en la voz de la razón que expresa y defiende el orden natural y le dice al poder dónde debe estar y cómo debe actuar, por eso la respuesta por parte del Primer Mandatario fue el reconocimiento legal de la unión de hecho. Blumer afirma que la opinión pública como función manifiesta está encargada de dar a conocer a los políticos de la democracia que generan las organizaciones de la sociedad, cree que ciertos individuos tienen más influencia sobre otros, por otro lado, Habermas llama no público a quienes no están en igualdad de condiciones para dar a conocer su opinión (Noelle Neumann, 2010), en este marco se puede considerar que la campaña estuvo en desventaja por los prejuicios que priman dentro de la sociedad conservadora ecuatoriana y se replicaban a través del exmandatario.

Finalmente, la campaña también estuvo presente en entrevistas y reportajes, donde la participación ciudadana era visible tanto a favor como en contra de la misma, puesto que para Warner, citado por Noelle Neumann (2010) “la opinión pública consiste en las reacciones de la gente ante afirmaciones claramente formuladas y preguntas realizadas en una situación de entrevista” (pág. 284). Los espacios mediáticos que la campaña obtuvo responden a un modelo democrático porque la sociedad en general fueron actores de este hecho a través de sus comentarios, argumentos, análisis y razonamientos para discutir de manera pública y emitir opinión debido a que están informados. Silvia Buendía participante de la campaña considera que la puesta en escena mediática de este tipo de luchas influye en el pensamiento de los individuos, el socializar masivamente permitirá la naturalización

de este tipo de temas, por lo cual es necesario continuar tratándolo, para McCombs, citado por Cristóbal (2008).

El público usa los signos de relevancia de los medios para organizar sus propias agendas y decidir qué temas son los más importantes. Con el tiempo, estos temas llegan a ser los más importantes para el público. La agenda de los medios llega a ser, en un considerable grado, la agenda del público. (...) Estableciendo la relevancia y colocando el tema en la agenda pública, los medios encaminan la atención y acción del público. Éste es el paso inicial en la formación de la opinión pública (pág. 56).

La agenda setting se vincula con la teoría framing, esta trata sobre la importancia que tienen unos temas sobre otros, dicho en otras palabras, los ordena y cómo los medios de comunicación influyen de manera directa en el proceso de crear significados sociales sobre el encuadre de la agenda. Pamela y Gabriela consideran que la campaña respondió a una coyuntura, pero toman en cuenta que cobró importancia local, nacional e internacionalmente. Sin lugar a duda, la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” es un fenómeno social que por más que sea una realidad concreta las personas pudieron conocer a profundidad el tema gracias a la puesta en escena en cada uno de los medios de comunicación, quienes en su proceso de selección de noticias tomaron en cuenta la campaña, para D'Adamo, García Beaudoux & Freidenberg, citado por Álvarez (2012) “los medios de comunicación también nos brindan explicaciones sobre las causas y consecuencias relacionadas con las cuestiones destacadas en sus agendas” (pág. 12). La agenda setting permite medir los efectos sobre los asuntos públicos y la influencia de los mensajes, ya que de una u otra manera moldean la

percepción del mundo, por tanto, la agenda setting direcciona a la opinión pública sobre qué hablar y desde que eje tratarlo.

Metodología

Esta investigación se escribe en la línea de Comunicación y Ciudadanía, establecida por la carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana, la misma que plantea lo siguiente:

La ciudadanía implica una aproximación a la política para la construcción de vida social en comunidad. Nos estamos refiriendo a la concepción ideal de ciudadano(a) en capacidad de ejercer sus derechos políticos. Es decir, un ciudadano(a) que es protagonista y tiene una activa participación en los debates que se producen en la esfera pública para afirmar o transformar la institucionalidad de la comunidad a la que pertenece. Desde esta perspectiva resultan fundamentales los esfuerzos que se hacen desde los medios de comunicación social para el fortalecimiento de la ciudadanía y el reconocimiento de las poblaciones excluidas del ejercicio de su ciudadanía (Unidad de Titulación, s.a)

Es decir, el tema de esta investigación: Video Documental: Cobertura Televisiva sobre la Campaña "Matrimonio Civil Igualitario" realizada en el año 2013, al tratar directamente con la comunidad GLBTI concierne aquella lucha por su pleno reconocimiento, no únicamente en la esfera social sino que de igual manera, estatal y en los medios de comunicación, a ello se suma aquella firmeza histórica de hacer respetar sus derechos, en este caso basados en la igualdad con el fin de interpretar de manera íntegra la Constitución de 2008.

Tomando esto como punto de partida el tipo de investigación que se trabajará es el cualitativo, por lo que Barrantes Echeverría (1999) afirma: “estudia, especialmente

los significados de las acciones humanas y de la vida social. Utiliza la metodología interpretativa (etnografía fenomenología, interaccionismo simbólico, etc.) Su interés en el descubrimiento del conocimiento y el tratamiento de los datos” (pág. 65). Ya que el trabajo se enfocará directamente sobre la manera en que los medios de comunicación Teleamazonas y Gama Tv manejan la información del matrimonio igualitario y como lo exponen ante la opinión pública.

Para la obtención de información de la problemática planteada se aplicará las siguientes técnicas de investigación:

- Observación natural: “El observador es un mero espectador de una situación sin que intervenga de modo alguno en los acontecimientos observados. Es una situación natural en el sentido que se produce dentro del contexto social en que surge el fenómeno de interés.” (Echaverría, 1999, pág. 179). La observación será de este tipo, por ser de carácter documental, indagaremos en material de archivo de productos audiovisuales (noticias, programas televisivos, entrevistas, debates, etc.) previamente registrados por los medios de comunicación, con el fin de comprender lo expuesto en los mismos y analizarlos.
- Entrevista dirigida: Para Barrantes Echeverría (1999) afirma que: “sigue un procedimiento fijo, de antemano, por un cuestionario, o guía o sea, una serie de preguntas que el entrevistador prepara previamente” (pág. 194). Se realizaron dos entrevistas, por un lado, al rostro de la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” (Pamela Troya y Gabriela Correa) para conocer y entender la puesta en escena de la campaña. La segunda entrevista fue a Silvia Buendía, abogada y activista, gracias a su aporte comprendimos el aspecto jurídico de la campaña y cómo la coyuntura (caso

Satya) influye en el tema de matrimonio igualitario. En consecuencia preparamos un cuestionario diferente para cada entrevistada, fue importante porque relataron desde su punto de vista aquellas experiencias vividas en lo que concierne el tema.

- Análisis de contenido: “es una técnica para estudiar la comunicación objetiva sistemática y cuantitativamente, con este análisis puede hacerse inferencias válidas y confiables de datos dentro de un contexto. Los procesos de comunicación están inmersos dentro de los diversos contextos. Por eso, este análisis puede darse a cualquier forma de comunicación, programas de televisión, radio, artículos de periódicos, libros, conversaciones discursos, poemas, pinturas, cartas, canciones, reglamentos etc., que sirven para estudiar personalidades, evaluar escritos, conocer actitudes de grupos, compenetrarse en los valores de una cultura, averiguar intenciones, descifrar mensajes publicitarios o propagandísticos etc.” (Echaverría, 1999, pág. 199) Esta técnica se basará en la investigación, ya que se evaluarán y estudiarán los objetivos, valores y actitudes de los medios de comunicación programas, de tal manera llevar a cabo un análisis del manejo informativo por parte de los mismos y su intención sobre la opinión pública al momento de exponer este tema.

Las técnicas e instrumentos mencionados anteriormente constarán de fichas en calidad de anexos que permitirán registrar de manera técnica y metodológica la investigación.

Resultados

Los resultados de la investigación están plasmados dentro de un video documental, género cinematográfico, el cual debido a su nivel narrativo y de representación trata de imitar la realidad al mostrar diferentes perspectivas de los acontecimientos. Se caracteriza por la carga subjetiva que el director puede mostrar en la historia de manera que el espectador sea parte integral de la historia. Bill Nichols (1997) afirma:

Su estrategia de dirección quería provocar interpretaciones con un elevado nivel de naturalismo que dieran la clara impresión de que las personas eran «ellas mismas». Esto requería una sofisticada forma de no intervención que, como las técnicas de observación participativa o como el trabajo de campo sociológico y antropológico en general, ejercía una demanda considerable sobre el realizador para que éste ejerciera un tipo de control que en buena medida pasará desapercibido (pág. 43).

Es decir, el control dentro de este género cinematográfico es natural, tiende a concentrarse en la historia y lo estético no se construye artificialmente, sino capta de la naturalidad, de lo cotidiano, pues así logra sumergirse en el imaginario del espectador para que de cierto modo el mismo se sienta parte de ella.

Éste género audiovisual posee un rol informativo, el mismo que se sustenta en la representación y el razonamiento que tenemos del mundo histórico, en cual se evidencia a través de la praxis en relación a su contexto. La estructura del documental es la puesta en escena de un problema, sus antecedentes, y su actualidad para que finalmente el documental cumpla con su fin, mostrar un punto de vista de tal problema, sus diferentes escenarios y una posible solución a manera de cierre.

Bill Nichols (1997) plantea seis modos de representación del cine documental: expositivo, de observación, interactivo o participativo, reflexivo, performativo y poético. En este sentido debido al uso de texto, locución e imágenes que grafiquen el problema de la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” nuestro documental es expositivo, sin embargo al plantear esta problemática pretendemos que el espectador tome conciencia sobre el fenómeno de la discriminación y adopte una postura crítica para así abrir nuevos espacios de diálogos, es decir se conjuga con la modalidad reflexiva.

Cabe mencionar que el documental en Latinoamérica ha tenido un crecimiento notorio, especialmente por el empoderamiento de movimientos sociales (Mogrovejo, 2018) utilizado éste género audiovisual como herramienta para plasmar sus procesos de lucha, no obstante, el movimiento LGBTI no ha sido la excepción dentro del documental, por ejemplo “En Primera Plana” (2013), “Proyecto LGBT” (2014), entre otros, es por eso que la intencionalidad de este proyecto es evidenciar el activismo por conseguir sus derechos.

Lejos de la cuestión burocrática nuestra postura nos llama a levantar nuestras voces en pro de los derechos de las personas, cada uno es libre de tomar la decisión más adecuada para su vida y una unidad social no tiene por qué mermar la misma.

Los derechos otorgados a los humanos han sido distorsionados a lo largo del tiempo, especialmente en su carácter igualitario, sin embargo debido a que el tiempo está cambiando, es correcto que se hagan las modificaciones necesarias. En la actualidad los prejuicios y estereotipos priman todavía en nuestra sociedad, sin embargo la difusión de información ha permitido dar voz a ciertos sectores que han sido discriminados a lo largo del tiempo, es así que el movimiento GLBTI busca la

equidad dentro de la sociedad, el proceso de cambio ha sido tardío, en unos países más que en otros es por eso que su lucha sigue latente.

El matrimonio y la adopción son uno de los tantos derechos que reclaman las parejas homosexuales, para las parejas heterosexuales la capacidad de casarse con su pareja se da por sentada, y es aceptada comúnmente social, política y culturalmente como un derecho humano básico. De hecho, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2015) en su Artículo 16 promulga:

Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. (pág. 34)

Desafortunadamente, en algunos países, este derecho no se extiende a la orientación sexual, existe una fuerte controversia en Ecuador con respecto al derecho a contraer matrimonio por parte de las parejas del mismo sexo, es por eso que nosotras queremos plantear este problema dentro de un documental donde claramente se podrá identificar la postura discriminatoria del Estado (Rafael Correa) y la sociedad frente a la respuesta mediática que respondió a un momento de coyuntura. El documental plantea lo siguiente:

- a) Primera sección: análisis conceptual sobre del matrimonio civil igualitario donde se incluirá momentos de la campaña y el acto performático (casamiento Pamela y Gabriela) con entrevistas de Pamela, Gabriela y Silvia.

- b) Segunda sección: descripción y análisis de la cobertura periodística televisiva sobre el hecho detonante. Esta sección estará acompañada de las entrevistas y debates correspondientes (material de archivo)
- c) Tercera sección: material de archivo sobre la posición del gobierno de turno (Rafael Correa) frente al matrimonio igualitario.
- d) Cuarta sección: un cierre estilo interpretativo-reflexivo mostrando los resultados que giran alrededor del hecho detonante.

El video no tendrá audio de fondo, únicamente voz en off porque creemos pertinente que es fundamental la atención en los relatos y discursos que se presentarán en el video documental para el cambio de cada sección del video documental se incluirá fade in y fade out a efectos de no interrumpir el relato del video, se utilizará texto para aclarar ciertos artículos nacionales e internacionales que conciernen al tema.

Conclusiones

La campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” tomo lugar en agosto de 2013, con el fin del total reconocimiento legal de familias homoparentales apelando al carácter inclusivo y la igualdad ciudadana que dicta la Constitución del 2008. Este hecho logró posicionarse en los medios de comunicación a través de debates, entrevistas y reportajes con el fin de crear opinión pública, a lo largo de esta investigación se puede apreciar que los medios de comunicación dieron una cobertura pertinente al tema, muy lejano a los discursos discriminatorios que caracteriza a la sociedad ecuatoriana, desapegados a prejuicios y tabúes en los que Ecuador se ve envuelto en temas “controversiales”, durante el análisis de las piezas audiovisuales de archivo e inclusive la posición de las dos entrevistadas en este documental concuerdan que la cobertura periodística de la campaña fue enriquecedora, incluyente y ecuánime, sin embargo la otra arista en este tema es el Estado ecuatoriano y la mayoría de la sociedad, quienes no dudaron en pronunciarse a en contra. El presidente de aquel entonces, Rafael Correa, generó debate en entrevistas y en varias de sus sabatinas, su posición era clara, no al matrimonio igualitario. Finalmente la campaña no logró su objetivo, pero en el 2014 el Estado concede parcialmente sus demandas al reconocer legalmente la unión de hecho entre parejas del mismo sexo, cabe recalcar que dicha unión es excluyente en cuanto a los derechos que establece en parejas heterosexuales, es así que el proceso de adopción de hijos en parejas homoparentales es su excepción. El debate aún continúa, tomando en cuenta la coyuntura actual, como el triunfo en el caso Satya, la comunidad GLBTI ve cada vez más cerca el matrimonio civil igualitario.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, J. (2012). *Modelos teóricos sobre los efectos de los medios de comunicación de masas*. Obtenido de Eprints: <http://eprints.ucm.es/45089/1/doc%20trab%202.pdf> (10 de julio de 2018)
- Cristóbal, I. (2008). *Influencia de los periódicos limeños sobre la agenda y las percepciones de susceptibilidad y gravedad respecto al VIH/Sida de los jóvenes universitarios de la Facultad de Ciencias Matemáticas y la Facultad de Letras*. Obtenido de Universidad Nacional Mayor de San Marcos: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=10432> (10 de julio de 2018)
- Echaverría, R. B. (1999). *Investigación: un camino al conocimiento un enfoque cualitativo y cuantitativo*. Costa Rica: EUNED.
- Gargarella, R. (2016). Matrimonio y diversidad sexual: el peso del argumento igualitario. En *Matrimonio Civil Igualitario: Perspectivas Sociales, Políticas y Jurídicas*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Jeffreys, S. (1993). *La Herejía Lesbiana*. Lesbianas Independientes, Feministas Socialistas.
- McCombs, M. (2006). *Estableciendo la Agenda, el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Mogrovejo, P. (2018). *Taller de realización de cine documental*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Neumann, N. (2010). *La espiral del silencio*. Barcelona: Paidós Comunicación.

Nichols, B. (1997). *La Representación de la Realidad*. Barcelona: Paidós Comunicación.

ONU. (2015). *Declaración de los Derechos Humanos*. Obtenido de http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf (10 de julio de 2018)

Pecheny, M., & De la Dehesa, R. (2016). Sexualidades y políticas en América Latina: el matrimonio igualitario en contexto. En *Matrimonio Civil Igualitario: Perspectivas Sociales, Políticas y Jurídicas*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Portillo, M. (s.a). Opinión pública y democracia. Dos miradas: El modelo normativo de Habermas y el modelo psicosocial de Noelle-Neumann. *Razón y Palabra*.

Rodríguez, A., & Valenzuela, E. (2011). *Pontificia Universidad Javeriana*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis718.pdf> (10 de julio de 2018)

Unidad de Titulación, U. d. (s.a). *Universidad Politécnica Salesiana*. Obtenido de Infinito Digital: <http://www.indi.ups.edu.ec/ccs/titulacion/> (10 de julio de 2018)

Constitución de la República del Ecuador. Registro oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008.reformas aprobadas en el Referéndum y Consulta Popular de 7 de mayo de 2011, resultados publicados en el Suplemento del Registro Oficial N° 490 de 13 de julio de 2011.

Anexos

Anexo 1: Entrevistas

Anexo 1.1: Primera entrevista:

Fecha: 7 de mayo de 2018

Hora: 19:00

Responsables: Alejandra Miranda – Micaela Medina

Entrevistado (a): Pamela Troya y Gabriela Correa

Objetivo: Entender el alcance de la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” y sus implicaciones dentro de la sociedad y el Estado ecuatoriano.

Preguntas:

1. ¿Qué es el matrimonio igualitario?
2. ¿Qué alcances tuvo la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres”?
3. En lo personal... ¿Qué significó la campaña para ustedes, como pareja e individualmente?
4. ¿Han acudido a organismos internacionales en busca de apoyo? ¿Cuál ha sido su postura?
5. ¿Qué significó Rafael Correa dentro de esta campaña?
6. ¿Pretenden que la Constitución del 2008 se modifique, en cuanto al Artículo 67?
7. ¿Cómo creen que la sociedad mira o miró esta campaña?
8. ¿Con el actual gobierno se ha discutido sobre el tema?
9. ¿Cómo fue la cobertura periodística en cuanto al tema de matrimonio igualitario y la campaña en sí?

10. ¿Sigue vigente la campaña?

Anexo1.2: Segunda entrevista

Fecha: 1 de junio de 2018

Hora: 12:00

Responsables: Alejandra Miranda – Micaela Medina

Entrevistado (a): Silvia Buendía

Objetivo: Conocer el lado jurídico, mediático de la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” y la importancia del lado femenino en el movimiento LGBTI.

Preguntas:

1. ¿Qué representa el feminismo para el movimiento LGBTI?
2. ¿De qué manera respaldaste a la campaña?
3. ¿Dentro del Ecuador, un país mayoritariamente conservador que alcances tuvo la campaña “matrimonio civil igualitario”?
4. ¿Cómo fue el proceso legal que atravesó la campaña?
5. ¿Cuál es la vía o el proceso para naturalizar el matrimonio igualitario en el país?
6. Los artículos de la constitución respaldan a la inclusión, no discriminación sin embargo se toman el artículo 67 para no dar paso al matrimonio igualitario ¿crees que es necesario entonces una reforma constitucional?
7. En las constituciones anteriores se habla del matrimonio sin especificaciones entre hombre y mujer, únicamente se utiliza la palabra contrayentes ¿entonces crees que fue con dedicatoria el que definan al matrimonio en el artículo 67?

8. ¿Qué significó Rafael Correa y su revolución ciudadana para el matrimonio igualitario y en definitiva para los derechos humanos?

Anexo 2: Escaleta (Estructuración Del Documental)

Anexo 2.1: Personajes:

Pamela Troya y Gabriela Correa, son una pareja lesbiana, quienes establecieron su relación hace 9 años (2009). Las dos dieron a conocer su inclinación sexual muy tarde, Gabriela a punto de cumplir los 28 años y Pamela los 26. Pamela Troya trassu divorcio de un matrimonio heterosexual conoce a su actual pareja, Gabriela Correa. Relación que desde un inicio fue discriminada no solo por parte de la sociedad en sí, sino inclusive por la madre de Gabriela, quien hasta ahora no logra tolerar la relación, es por esta razón que tuvieron que mantenerla en secreto y fingir que eran únicamente “mejores amigas”. El impacto fue a un mayor cuando se convirtieron en personajes mediáticos gracias a la campaña “Matrimonio civil igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres”, lo cual dio mayor paso a la crítica e inclusive fueron despedidas de sus trabajos.

Anexo 2.2: Secciones:

Este documental contará con las siguientes secciones:

- **Entrevistas:** cuenta con dos entrevistas por un lado a la pareja homosexual, Pamela y Gabriela quienes relatan su historia personal y el proceso que atravesaron antes, durante y después de la campaña. Están conscientes que el abordaje periodístico en torno a estos temas ha evolucionado, aunque en un principio era evidente la discriminación, pues recibían comentarios como

“quien hace de cuchillo y quien de tenedor”, no obstante recalcaron que paulatinamente el abordaje periodístico fue mejorando, y la relación entre la pareja y los medios de comunicación dio paso a un “feedback” constante. En la entrevista Pamela señaló que el expresidente Rafael Correa gobernó con prejuicios e impidió que el matrimonio civil igualitario se consolide, a pesar que durante su gobierno se crea una nueva constitución donde la inclusión y el respeto por los derechos era su principal causa. Tal entrevista concluye destacando que la lucha por sus derechos es de suma importancia para continuar educando a la sociedad ecuatoriana, sociedad mayoritariamente católica y discriminatoria.

La segunda entrevista aborda a Silvia Buendía, abogada, feminista y activista, esta entrevista consiste básicamente en el aspecto jurídico de la campaña, el cambio brusco dentro del gobierno de Rafael Correa, el cual en un principio se mostró progresista gracias al apoyo de varios movimientos sociales, pero fue perdiendo a los mismos por sus decisiones no inclusivas y totalmente opuestas en el marco de derechos. Finalmente cuenta qué medidas se debe tomar en la actualidad en cuanto al matrimonio igualitario tomando en cuenta que reconocieron a Satya como hija de una pareja lesbiana, a la espera de la sentencia de la jueza Ruth Seni, quien obstaculizó los derechos humanos.

- **Material de archivo**

El uso de material de archivo evidencia la cobertura periodística especialmente televisiva (Teleamazonas y Gama TV) sobre los espacios de diálogo en base a entrevistas, debates y notas periodísticas en torno a la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres”, reflejando la

dualidad de posturas (a favor y en contra). El material de archivo corresponde al año 2013, 2014 y 2015.

- **Voz en off:**

Es pertinente el uso de voz en off para complementar la narración de las entrevistas, intercalando imágenes de archivo, su vida personal y tomas de paso que ilustren lo dicho. Para dar información jurídico, político y cultural en torno al tema.

- **Tipo de documental:**

Es de carácter descriptivo-reflexivo debido a que grafica y describe el problema que gira en torno a la campaña “Matrimonio Civil Igualitario: los mismos derechos, con los mismos nombres” mediante la puesta en escena del antes, durante y después de la misma, en su carácter periodístico pero especialmente discriminatorio. También apela a la sensibilidad desde el imaginario del espectador con un acercamiento a los momentos críticos que la pareja atravesó primero por parte de familiares y después por parte del Estado ecuatoriano y la sociedad con comentarios totalmente discriminatorios, es decir se torna reflexivo, esperamos que el espectador tome conciencia sobre el fenómeno de la exclusión y adopte una postura crítica, no solo desde la descripción de la campaña sino desde la experiencia personal que comparten los personajes hacia el público, esto en base al manejo de cámara subjetivo para dar una intención de intimidad y que la estética se construya de manera natural.

- **Intención del montaje:**

El montaje pretende empezar con una descripción subjetiva de los personajes, para entender que su vida es igual al de una pareja heterosexual, esto se va complementando paulatinamente al ir mostrando el conflicto central en el cual

ellas se ven envueltas a lo largo de su vida (no acceder al matrimonio civil) centrándonos en un principio en la campaña y todo lo que conlleva, así se irán revelando sucesos generales de lo que trata el evento y cómo los personajes interactúan con los medios de comunicación, el gobierno de turno y la sociedad. La descripción se va narrando a través de entrevistas y material de archivo, a lo largo de este documental la voz en off va tomando presencia para dar información conceptual creando una armonía visual y sonora.

Anexo 3: Guion Técnico

Planos detalles caricias de dos mujeres, voz en off.

(Plano Medio) Entrevista de Pamela y Gabriela, hablando sobre qué es el matrimonio igualitario y a campaña, intercalando imágenes de material de archivo.

(Plano Medio) Material de archivo que brinda información sobre su matrimonio civil y la acogida positiva que tuvo el hecho en los medios de comunicación.

(Voz en off de Pamela complementando las imágenes de material de archivo).

(Plano Medio) a Gabriela y Pamela contando el conflicto de la campaña, y su alcance en el ámbito personal.

(Plano Medio) Entrevista a Pamela explicando la motivación de la campaña.

(Graficando con material de archivo gays y lesbianas)

(Plano Medio) Entrevista a Silvia Buendía explicando el conflicto sobre las uniones de hecho, intercalando con material de archivo.

(Plano Medio) Entrevista Gabriela y Pamela. Gabriela relata experiencias y sus sentimientos personales cuando decidió hacer pública su relación. (Conflicto madre).

(Plano Medio) Entrevista Silvia explicando el rostro femenino de la campaña, intercalando con tomas de paso.

(Material de archivo) Debate Gama TV opiniones contrarias.

(Plano Medio) Pamela narra el proceso de rechazo de varias entidades públicas, cómo les afectó, como sintieron en un aspecto más personal sobre la negatividad. (Material de archivo) mostrando espacios de diálogos en los medios de comunicación, críticas en contra (representantes de colectivos Provida y Rafael Correa).

(Material de archivo) Sabatinas Correa donde se opone al matrimonio civil igualitario.

(Plano Medio) Entrevista a Silvia sobre el escenario actual del matrimonio igualitario tomando en cuenta el caso Satya y anuncio de Silvia a abogada del caso de Pamela y Gabriela.

Anexo 4: Ficha Técnica

Nombre Original: De coberturas, amor y diversidades

Duración: 28 minutos.

País: Ecuador

Género: Documental

Equipos:

- Cámaras: Sony NXCAM 5, Canon T5i
- Lentes: 50mm, 1:8

Anexo 5: Créditos:

Dirección e investigación: Alejandra Miranda y Micaela Medina

Cámara: Martín Monsalve

Guion: Micaela Medina y Alejandra Miranda

Post-producción: Matías Monsalve

Voz: Micaela Medina

Asistencia Técnica: Leslie Oña